



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 030 (16 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DENTRO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS SECTORES DE LA LAGUNA CENTRO, ALTO SAN PEDRO Y LA PLAYA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE PASTO".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el numeral 3º artículo 313 de la Constitución Política, La ley 136 de 1994 y la Ley 1151 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese al Alcalde Municipal de Pasto, para celebrar el contrato en cuantía superior a la establecida en el Artículo 1º del Acuerdo No. 004 del 1º de febrero de 2017, dentro del Proyecto "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CONTRATAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS SECTORES DE LA LAGUNA CENTRO, ALTO SAN PEDRO Y LA PLAYA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE PASTO", por el valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.347.549.758,74) M/CTE."

ARTÍCULO SEGUNDO: La facultad de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia durante el periodo precontractual más el tiempo de ejecución de la obra, contadas a partir de la fecha del presente acuerdo.

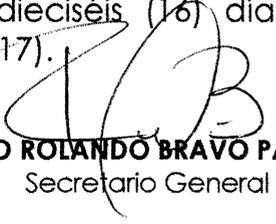
ARTÍCULO TERCERO: El Alcalde Municipal dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación de la presente autorización, debe presentar al Concejo Municipal un informe sobre el desarrollo de las autorizaciones aquí conferidas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


EDGAR EDUARDO ERAZO SEPÚLVEDA
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R.



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 030 del 16 de septiembre de 2017

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 030 del 16 de septiembre de 2017, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 10 de septiembre de 2017, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: Inicia el 14 de septiembre de 2017 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 16 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria convocada mediante Decretos Números 0360 y 361 del 1º de septiembre de 2017.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 030 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 030 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DENTRO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS SECTORES DE LA LAGUNA CENTRO, ALTO SAN PEDRO Y LA PLAYA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE PASTO", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017**, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DENTRO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS SECTORES DE LA LAGUNA CENTRO, ALTO SAN PEDRO Y LA PLAYA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE PASTO", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinte (20) de septiembre de 2017 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 030 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE DE PASTO PARA CELEBRAR UN CONTRATO DENTRO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS SECTORES DE LA LAGUNA CENTRO, ALTO SAN PEDRO Y LA PLAYA DEL CORREGIMIENTO DE LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el diecinueve (19) de septiembre de 2017 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinte (20) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095

